



## V Copa de España de Croquet

Querido amigo:

1) La **Federación Española de Croquet (FEC)** convoca la **V Copa de España de Croquet (interclubs por equipos)**, que se disputará en Madrid en las instalaciones de la **Real Sociedad Hípica Española Club de Campo (RSHECC)** y del **Club de Campo Villa de Madrid (CCVM)** los días **11 a 13 de junio** próximos. Si fuera necesario, en función del número de clubs que finalmente se inscriba, algunos partidos podrían adelantarse a la tarde del 10 de junio (jueves), aunque siempre de acuerdo con los clubs implicados y teniendo en cuenta la disponibilidad particular de cada jugador.

2) La V Copa de España se estructurará, conforme a lo señalado en el punto 12 de la convocatoria de la anterior Copa de España (nota informativa número 126, del 17-10-2019), en dos niveles, categorías o tiers.

- En el **tier 1 se incluirán los ocho clubs** que, entre los que se inscriban para participar en esta quinta edición, ocupen las ocho primeras posiciones en la clasificación general de clubs de croquet que quedó establecida tras la disputa de la IV Copa de España (véase más abajo).
- En el **tier 2 se integrarán los demás clubs** solicitantes, tanto los que aparecen

reseñados en dicha clasificación general como los que, por no haber participado en la cuarta edición mencionada o no estar entonces afiliados a la FEC, no aparecen en ella.

3) **Los ocho clubs del tier 1 se dividirán en dos grupos de cuatro equipos (grupos A y B).** En cada grupo jugarán todos contra todos. Los dos primeros clasificados de cada grupo se cruzarán a las semifinales y los ganadores de estas últimas disputarán la final. Los otros dos semifinalistas se enfrentarán por los puestos tercero y cuarto. Los clubs clasificados en tercer y cuarto lugar en los grupos A y B constituirán un nuevo grupo (**grupo C**) en el que jugarán entre sí, si bien a excepción de los clubs que ya se hubieran enfrentado antes en los grupos A o B, que no volverán a hacerlo. No obstante, sí se tendrán en cuenta todos los resultados previos de estos equipos, que se "arrastrarán" al grupo C por lo que se considerarán a todos los efectos los resultados de sus tres enfrentamientos previos en los grupos A o B. De esta forma, una vez finalizados los enfrentamientos habidos en el grupo C y sumados los resultados previos de los grupos A y B, los clubs quedarán clasificados de los puestos quinto a octavo. De manera similar, se procederá con los equipos del tier 2 (grupos D y E, y posteriormente grupo F), al objeto de poder clasificarlos, así mismo, desde el puesto noveno en adelante. No obstante, el formato diseñado para el tier 2 podría variar en función del número de clubs que finalmente participe en esta V Copa de España.

4) La **clasificación final resultante de la IV Copa de España** y que se tendrá en cuenta para la asignación de los clubs al tier 1 o al tier 2, así como para su posterior distribución en grupos, es la siguiente:

- i) Real Sociedad Hípica Española Club de Campo
- ii) El Rosalejo Croquet Club
- iii) Real Club Pineda
- iv) Real Club Puerta de Hierro
- v) Real Club de Golf Vista Hermosa
- vi) Sherry Croquet Club
- vii) Real Club de Golf La Toja
- viii) Real Club de Golf Novo Sancti Petri
- ix) Club de Campo de Vigo
- x) El Buho Croquet Club
- xi) Club de Croquet La Fuensanta
- xii) Real Sociedad de Golf de Neguri
- xiii) Real Club de Golf Sotogrande

- xiv) Real Club de Golf de La Coruña
- xv) Real Aero Club de Vigo
- xvi) Villa Padierna Racquet Club.

**5) Los equipos de cada club participante estarán compuestos por seis, siete u ocho jugadores**, según decida al respecto el club correspondiente. Estos jugadores se elegirán por cada club a su propio criterio entre sus socios federados, todos los cuales deberán tener a ese club como el de primera referencia en su afiliación a la FEC. Los jugadores de cada equipo se seleccionarán por el club según estime oportuno y tanto si están en el ranking activo como si lo están en el pasivo. Cada equipo tendrá un capitán, que será nombrado por el propio club entre los jugadores que constituyan el equipo. Todos los jugadores y clubs participantes deberán estar al corriente de la cuota anual de la FEC del 2020.

6) La **asignación de los clubs inscritos a los grupos** que se constituyan, tanto en el tier 1 como en el tier 2, se hará de acuerdo con el método del sport seeding que es habitual en las competiciones deportivas y atendiendo a la clasificación antes referida.

7) **Cada enfrentamiento entre dos clubs se disputará sobre la base de cinco partidos (cuatro individuales y un doble)**. Cada uno de esos partidos otorgará un punto al equipo cuyo jugador (o jugadores) sea (o sean) el ganador (o los ganadores). El capitán de cada equipo decidirá, a su libre criterio, cuáles serán los cuatro jugadores que disputarán los partidos individuales y cuáles serán los dos que formarán la pareja de dobles. En cada enfrentamiento intervendrán, por tanto, seis jugadores por cada club. Esos seis jugadores podrán ser diferentes de un enfrentamiento a otro si el capitán del equipo así lo decidiera. En todos los casos, el capitán deberá comunicar al Director Deportivo General o a los Directores Deportivos Locales (véase más adelante) con, al menos, una hora de anticipación la composición del equipo que intervendrá en cada uno de los enfrentamientos en los que vaya a participar su equipo.

8) En cuanto a los partidos individuales, **el capitán ordenará a sus jugadores, según considere conveniente**, numerándolos del 1 al 4, al objeto de establecer la secuencia de enfrentamiento con los jugadores del equipo contrario (numerados, asimismo, del 1 al 4). Es decir, el jugador con el número uno de un club se enfrentará al número uno del otro club, el dos al dos y así sucesivamente, hasta completar los cuatro partidos individuales. Ese orden lo entregarán por escrito los capitanes de cada

equipo al Director Deportivo General o al Director Deportivo Local correspondiente al menos una hora antes, como ya se ha señalado, de que comiencen los partidos entre los dos clubs.

9) En la fase de grupos cada club se enfrentará a todos y cada uno de los demás clubs integrados en dicho grupo (con la excepción mencionada a propósito de los grupos C y, en su caso, F). La clasificación final en cualquier grupo se establecerá teniendo en cuenta, como primer criterio, el número de enfrentamientos ganados y, como segundo criterio, si se produjera un empate entre tres o más clubs, el número total de partidos ganados en la disputa de ese grupo. El tercer criterio sería, si el empate persistiera, incluso aunque ya sólo fuera entre dos clubs, la diferencia total de aros de cada equipo existente en ese grupo. Si el empate se observara inicialmente sólo entre dos clubs, el segundo criterio sería el del resultado particular que se hubiera dado, en ese grupo, entre esos dos clubs. La fase eliminatoria comenzará una vez finalizada la fase de grupos, tal y como se ha referido anteriormente, y servirá para establecer la clasificación de los puestos primero a cuarto, en el tier 1, y noveno a duodécimo en el tier 2. **No obstante, este formato podría variar en atención al número de clubs inscritos y a criterio del Director Deportivo General y de los Directores Deportivos Locales.**

10) Los clubs afiliados a la FEC y al corriente de su cuota anual (la del 2020) que estén interesados en participar en esta competición **deberán solicitarlo por correo electrónico como club federado** (no a título individual de un jugador, aunque sea el capitán del equipo). Por tanto, la FEC ha de recibir esta solicitud del responsable de croquet del club o de la persona designada por el club al efecto. La petición de inscripción se enviará al correo ***inscripciones@fecroquet.es***. En esa petición debe indicarse la dirección electrónica y el número del teléfono móvil de contacto, tanto del club como del capitán del equipo, para que así pueda remitirse a ambos la información que sea pertinente en relación con el desarrollo de esta V Copa de España. En el correo electrónico que se envíe con la solicitud de inscripción ha de indicarse el nombre de los seis, siete u ocho jugadores que conformarán el equipo, así como el del capitán de dicho equipo.

11) **El capitán será, una vez haya empezado la competición, el único interlocutor del equipo** con el Director Deportivo General y con los Directores Deportivos Locales. Estos directores serán, respectivamente, D. Felipe Mestanza Iturmendi, como Director Deportivo Nacional, y D. José María Alonso-Gamo Sandoval, en la RSHECC, y D. Guillermo Navarro Marqués, en el CCVM. Estos directores

coordinarán y se responsabilizarán de la organización deportiva de todos los asuntos que tengan que ver con esta V Copa de España. En tal sentido, podrán introducir los cambios en la competición que estimen adecuados para su mejor desarrollo. Cada sede contará, así mismo, con el correspondiente equipo de árbitros, que será designado por D. Alfonso Urbano Roldán, como Director de la Academia Española de Croquet.

12) **La cuota de inscripción en esta V Copa de España** para cada club, en la que se incluirá la invitación personal (no transferible) a los seis, siete u ocho jugadores del equipo a todos los actos deportivos y sociales que se organicen, se fija en 70 euros por jugador inscrito. Esta cuota deberá ingresarse en la cuenta corriente de la FEC en el **Banco de Sabadell, cuyo número es ES83-0081-0589-2600-0190-2296**. La justificación del ingreso realizado deberá remitirse a renglón seguido, por correo electrónico y antes de las 14:00 horas del 15-5-2021, a la Sra. Tesorera de la FEC, cuya dirección electrónica es ***tesoreria@fecroquet.es***.

13) **El plazo para que cada club solicite su inscripción finalizará el 15 de mayo a las 14:00 horas**. Una vez que llegue a la Dirección Deportiva Nacional de la FEC la petición de inscripción, el club recibirá el correspondiente acuse de recibo. A partir de este momento ya no podrá modificarse la composición de los equipos, salvo si se produjera, por motivos muy justificados, la renuncia de jugador determinado, si bien siempre y cuando el equipo estuviera integrado por siete u ocho jugadores. Y ello porque, efectivamente, ningún equipo podrá participar con menos de seis jugadores. Si un club inscrito que ya hubiera pagado la correspondiente cuota decidiera, finalmente, retirarse y no participar en la competición, no recibirá el reintegro de su ingreso. El tal caso los directores deportivos podrían establecer las modificaciones en los tiers y en los grupos que estimasen más convenientes para la buena marcha de la competición.

14) Los resultados que se obtengan y la posición que cada club consiga en esta V Copa de España de Croquet se tendrán en cuenta en la VI Copa de España de Croquet del 2022. Al respecto debe señalarse que los dos últimos clasificados del tier 1 **descenderán al tier 2** con ocasión de la siguiente edición de la Copa de España que se celebre. En sentido inverso, los dos ganadores del tier 2 **ascenderán al tier 1** en la siguiente Copa de España que se organice. Así mismo, los dos últimos clasificados del tier 2 descenderán al eventual tier 3 que se constituya en la VI Copa de España. Un club que quede ubicado en el tier 1 tras la disputa de esta V Copa de España decidiera no participar, por el motivo que fuera, en la próxima edición que se

organice, perderá su posición en la clasificación y pasará a ocupar incluirse, cuando quiera volver a participar, en el último tier que se constituya. Por último, los equipos que queden clasificados en los primeros lugares del tier 1 (en número aún por definir) serán los seleccionados para participar, en representación de España, en el supuesto de que finalmente se ponga en marcha en el 2022 el **Campeonato de Europa de Croquet Interclubs**. Si alguno de esos primeros equipos renunciará a disputar dicho Campeonato, esta posibilidad se ofrecería sucesivamente al club clasificado en siguiente lugar en esta Copa de España.

15) La FEC quiere dar las gracias anticipadamente a los directores deportivos y a los árbitros de la competición por el esfuerzo que habrán de realizar para conseguir la buena marcha de esta V Copa de España. Así mismo, quiere agradecer a la RSHECC y al CCVM su incondicional apoyo y respaldo, sin duda imprescindibles para que la quinta edición pueda llevarse a cabo.

Un afectuoso saludo.

Secretaría General de la FEC  
Madrid, 27 de abril de 2021

+ [WWW.FECROQUET.ES](http://WWW.FECROQUET.ES)

secretaria@fecroquet.es

**www.fecroquet.es**

Velázquez, 78 - 4º dcha  
Madrid 28001  
(A.B.G. Abogados)

Los socios y clubs federados de la Federación Española de Croquet (FEC) aceptan, salvo que por escrito específicamente digan lo contrario, la publicación de su nombre e imágenes en el presente Boletín, así como en los medios de comunicación, internet, página web y cualquier otro medio de difusión en lo relacionado con la actividad deportiva del croquet. Asimismo, dan su consentimiento para que la FEC pueda enviarles mensajes referidos al croquet mediante cualquier sistema informático.

Este email se ha enviado a deportes@rshecc.es  
[Cancelar la suscripción](#)

© Copyright Federación Española de Croquet 2020

